

[ACD., *Gobierno Interior*, Leg. 2, exp. 2⁶²]

Señor.

Agustin Alcaraz Sarg^{to} 1º del Cpo de Ymbalidos Haviles de la Dotacion de esta Plaza, P.A.L.R.P. de V.M. con la devida veneracion expone: Tiene el honor de haver servido en la gloriosa Carrera de las Armas desde el 20 de Abril de 1800 hasta fin de Set^e de 1818 q^e obtubo la R^l Cedula de retiro p^a este Destino.

Seria molestad demasiado a V.M., y distraed su R^l atencion de las vastas atenciones q^e le rodean, referid por menor los méritos contraídos en el discurso de su Carrera, contentandose solo con acompañar copia de la filiacion inserta en la de la de la [sic] adjunta R^l Cedula en la q^e constan parte de aquellos.

El Suplicante cuenta 35 años de edad y se halla con la agilidad necesaria p^a desempeñar qualquier destino q^e se le confiera por lo q^e.

Supp^{ca} a V.M. q^e teniendo en consideracion sus servicios, y el hallarse casado, con tres hijos a quienes no puede mantener con el corto sueldo de 99 r^r q^e mensualm^{te} disfruta pro su retiro se digne agraciarse con una de las Plazas de Portero ó celador q^e han de proveerse p^a servicio del Soberano Congreso: Gracia q^e no duda impetrar de la R^l Piedad de V. en cuya vida prospere el cielo dilatados años p^a felicidad de la Nacion. Madrid 30 de Junio de 1820.
Señor A. L. R. P. de V. M. [*firma*] Agustin Alcaraz.